N Ú M E R O 124

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día viernes 19 de agosto de 2011, en el Auditorio, habilitado como Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Dictamen que presentan las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos de Equidad y Género, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 7o de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo en relación al escrito de los ciudadanos comisionados propietarios de los partidos políticos Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, ante el Consejo Estatal Electoral, mediante el cual solicitan la remoción de los ciudadanos consejeros electorales propietarios del Consejo Estatal Electoral, Hilda Benítez Carreón, Marco Arturo García Celaya y Fermín Chávez Peñuñuri.

7.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora.

8.- Voto particular que presentan los diputados Damián Zepeda Vidales, David Cuauhtémoc Galindo Delgado y Jesús Alberto López Quiroz, en relación con el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora.

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de Ley que adiciona un artículo 158 BIS a la Constitución Política del Estado de Sonora y de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Sonora.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Boletín Oficial.

11.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.

12.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

13.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena publicar en sus términos la presente Convocatoria.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Hermosillo, Sonora, 17 de agosto de 2011.

C. MARCO A. RAMÍREZ WAKAMATZU
DIPUTADO PRESIDENTE

C. HÉCTOR U. CRISTÓPULOS RÍOS
DIPUTADO SECRETARIO